ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 107
Martes 5 de abril de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 107
Martes 5 de abril de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Álvarez López, Edgar Jovel	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1065
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 15
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 15
SEGUNDOS DEBATES 15
EXPEDIENTE N.° 22.098, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS 15
EXPEDIENTE N.° 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 16
EXPEDIENTE N.° 22.323, LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL 16
EXPEDIENTE N.° 22.231, CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE CENTROAMERICA (CENPROMYPE) 16
EXPEDIENTE N.° 22.203, “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL TRATADO ANTÁRTICO 16
EXPEDIENTE N.° 21.505, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS ENTES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN MUNICIPAL. 16
EXPEDIENTE N.º 22.520, LEY DE INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPLEO 23
EXPEDIENTE N.° 22.566, LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA 26

PRIMEROS DEBATES 37

EXPEDIENTE N.º 21.443, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS 37

EXPEDIENTE N.º 20.914, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY 6043 DEL 2 DE MARZO DE 1977 37

EXPEDIENTE N.º 20.799, LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA 37

EXPEDIENTE N.º 21.713, LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD 38

EXPEDIENTE N.° 21.410, LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N.° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ 40

EXPEDIENTE N.° 22.027, ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES 45

EXPEDIENTE N.º 21.775, CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED) . 45

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS 48

ANEXOS 62

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 107, del 5 de abril del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 106

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 106.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por cinco minutos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, doña Mileidy, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señora presidenta y todos los que nos ven por los diferentes medios de comunicación en esta tarde.

Pues en esta tarde traigo un comunicado muy especial, principalmente para nosotros como diputados que hemos trabajado en estos cuatro años con mucho esfuerzo, con mucha valentía y que queremos concluir y cerrar estos cuatro años dando nuestra milla extra y nuestro esfuerzo para proyectos que son de gran importancia para el país y para las diferentes provincias.

El día de ayer fue un día histórico que podemos decir para la provincia de Guanacaste, porque ayer se dio la firma del contrato del financiamiento del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y las comunidades costeras, lo que muchos de nosotros conocemos como el proyecto Paacume o Agua para Guanacaste.

Y nos trae a la memoria el compañero Peña, de Guanacaste, diputado, el cual siempre decía: agua para Guanacaste, agua para Guanacaste. Sabemos que tanto él como todos los que somos de la provincia, y ustedes, compañeros diputados, que han aprobado la desafectación de Lomas de Barbudal, para que este proyecto se pudiera llevar a cabo.

Y el día de ayer, las diferentes instituciones, la Presidencia, nosotros como Comisión de Guanacaste, participamos de la firma de este contrato, el cual ingresará a la Asamblea Legislativa a más tardar hoy o mañana, si Dios lo permite, en lo cual estamos pidiendo el apoyo a cada uno de ustedes, compañeros.

Como les decía, desde el inicio de los cuatro años y al concluir el 30 de abril, nosotros como diputados podemos dejar un bienestar hacia la provincia de Guanacaste, en un proyecto que tiene muchos años de venir trabajándose, tiene muchos años en lo cual el proyecto se ha venido moviendo.

Los guanacastecos y las guanacastecas, pues, ansiosos de poder tener este recurso hídrico, de poder tener acceso al consumo del agua, para poder tener desarrollo en viviendas, para poder tener desarrollo agrario, para poder tener más desarrollo en la reactivación económica, para el desarrollo del turismo en nuestra provincia, ya que podremos, con este gran proyecto Paacume, desarrollar los diferentes sectores y poder tener un gran alcance.

También, algo muy importante que trae este proyecto, es la mitigación del cambio climático, sabemos que esto es mundial, sabemos que el cambio climático ha venido afectando y una de las provincias más afectadas ha sido la provincia de Guanacaste.

En lo cual este proyecto que trae un desarrollo puede llevarse a cabo con la ayuda de cada uno de ustedes.

Algo de lo que nosotros estamos trabajando, compañeras y compañeros, es que se pueda dispensar de todo trámite, en cuanto ingrese a esta Asamblea Legislativa y que podamos decir que estos diputados de esta legislatura pudieron sacar adelante un proyecto en el cual se ven beneficiadas muchísimas personas.

Este proyecto, algo muy importante que tiene, es que tiene una proyección aproximada para cincuenta años, abastecer de agua cincuenta años, los cantones de Carrillo, Santa Cruz, y Nicoya.

La red que tendrá de conducción y distribución más de mil propietarios y más de dieciocho mil hectáreas que cubrirán a través de los canales hacia estos cantones.

Un espejo de agua que se llevará a cabo en Río Piedras, en el embalse, agua que viene desde el Arenal, este desarrollo ampliará a nuestra provincia en el sector agrícola, en el sector turismo, en el sector de agua potable para vivienda.

Así que, compañeros y compañeras, en esta semana, posiblemente hoy o mañana, ya estará ingresando este préstamo, este proyecto en el cual le pedimos su voto afirmativo y poder decir: agua para Guanacaste, agua para Guanacaste, es lo que estamos pidiendo y que podamos tener esta legislatura con éxito y con mucha bendición.

Gracias, compañeras.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Yorleny León Marchena, en el tiempo que le cede la diputada Vega Rodríguez, hasta cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señor presidente en ejercicio; y muy buenas tardes, compañeras y compañeros; muchas gracias a la diputada Valladares, por cederme los cinco minutos del tiempo que tenía disponibles el día de hoy.

Cada vez que en la Comisión de Hacendarios intentamos mover proyectos de alfabetización digital, de forma inmediata, los sectores que se oponen a este proyecto de ley también se mueven.

Y la prueba de ello es que el día de hoy me llegó un oficio de fecha 4 de abril, por supuesto, firmado por los representantes de Uccaep. En este oficio que envían señalan, entre los muchos aspectos que señalan, todos los hemos abordado con ellos y se los hemos explicado, ene cantidad de veces a ellos, señalan que este proyecto de ley tiene un conjunto de vicios señalados entre ellos que atentan contra los principios de la especialidad técnica de Fonafifo.

Yo nada más quisiera preguntarles a los señores de Uccaep de cuál especialidad técnica nos están hablando, porque Fonatel lo único que hace es recibir acuerdos de la Junta Directiva y enviárselos al fideicomiso que tiene a cargo el manejo de estos recursos.

Y es el fideicomiso el que le encarga, entonces, la operacionalización de esos acuerdos a las diferentes unidades ejecutoras que se pagan con este fondo.

Yo no sé de cuál especialización me estarán hablando, creo que de esa de recibir un acuerdo y trasladar un acuerdo del que ellos están señalando.

Señalan también que este proyecto desvirtúa por completo el objeto y la naturaleza de la Ley de Telecomunicaciones, sin duda los señores de Uccaep siguen sin leer el proyecto de alfabetización digital.

Porque este proyecto no tiene nada que ver absolutamente nada con el tema de Sutel como órgano regulador, absolutamente nada tiene este proyecto que ver con esa figura.

Este proyecto tiene que ver es con Sutel como administrador de un fondo, que fue un error garrafal, un error de origen que tiene esta ley, pero no tiene nada que ver con Sutel como regulador y, por tanto, no estaríamos en contra de los compromisos adquiridos por el país en el Tratado de Libre Comercio.

También señalan, estos señores, que el Poder Ejecutivo además de definir la política pública se convierte en ejecutor de proyectos, yo quiero contarles a los señores de Uccaep que es que así funciona, así ha funcionado, el Poder Ejecutivo emite la política pública y el Poder Ejecutivo, a través de sus diferentes órganos es quien ejecuta la política pública.

La política pública no se hace en el Ejecutivo y se viene a implementar en el Legislativo, es que así es como se hace, no hay ninguna falta como ellos lo están señalando.

Además, vienen a decir que este proyecto desnaturaliza gravemente la terminología técnica de la Ley General de Telecomunicaciones, eso es incorrecto, lo que se hace es una serie de mejoras, algunos conceptos en particular.

Pero además dicen que el proyecto de nada resuelve por el fondo los temas relacionados con los obstáculos para mejorar la conectividad, yo quiero recordarles a los señores de Uccaep que el año pasado había quinientos mil estudiantes desconectados, eso es aproximadamente el cuarenta y ocho por ciento de la población estudiantil de este país.

Si este proyecto no resuelve esa realidad, entonces cuál es el proyecto que, realmente, viene a tratar esos temas de fondo que ellos señalan.

Y finalmente, señalan ellos, en su intervención, que la oposición al texto por parte del sector empresarial no debe entenderse como un rechazo a la disminución de la brecha digital, con lo cual estamos comprometidos y debe ser una prioridad nacional.

Este es un discurso que se da de los dientes hacia afuera, típico de organizaciones gremiales como la Uccaep.

Yo quiero recordarles a los señores de Uccaep que los resultados obtenidos en las elecciones el pasado domingo no solamente son un mensaje que le envían los votantes a Liberación Nacional, por tercera vez, sino también es un mensaje que les envían los costarricenses, particularmente los que están en las zonas costeras de este país, al sector empresarial.

A ese sector empresarial tagarote, que todos los días quiere jugar mesa gallega con los recursos públicos de este país, y que no hay manera de saciarle esa necesidad de estar jugando de la forma en la que lo han venido haciendo a lo largo…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Hago la aclaración que la diputada Yorleny León Marchena habló en el tiempo que le cedió la diputada Paola Valladares Rosado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Igual que las compañeras que hablaron ayer, creo que es este mi último control político y cae justamente a dos días después de un domingo particular, que fácilmente podría provocar que caigamos en la trampa de perder la esperanza como país.

Sin lugar a dudas, el domingo fue un día donde la mayoría de personas de este país nos levantamos sin una opción, sin ganas de ir a una urna, porque no creíamos que ninguna de las dos posibilidades que enfrentaba el país, de alguna manera, representara dignamente lo que debe jugar para el país en los próximos años.

Y digo caer en la trampa de perder la esperanza, porque es un sentimiento natural, un sentimiento natural ante un panorama tan incierto, pero es lo último que podemos hacer.

Decía ayer que el resultado, y ya no nos va a dar tiempo talvez para ahondar —quedará para la academia y para círculos de reflexión política— ahondar en qué explica el resultado de ayer.

Ayer adelantaba un poco diciendo que esta Asamblea Legislativa y más el Poder Ejecutivo tuvo mucho que ver, haciendo un deterioro consciente al lado de esos

tagarotes de los que hablaba doña Yorleny, hicieron un deterioro consciente de la base material que sostiene la democracia.

Porque una democracia no se sostiene solo por lo simbólico, ni se sostiene solo por los mitos fundantes que han resultado muy exitosos por muchos años, pero si hay hambre, si hay desigualdad, que si no hay trabajo, que si no hay techo y no hay que darle de comer a más hijos, no hay democracia alguna que se sostenga.

Y esta Asamblea, siguiéndole el juego al Poder Ejecutivo, que desde un inicio hizo un pacto con las élites más recalcitrantes de este país, esas que no necesitan un subsidio, esas que no necesitan una beca, esas que no necesitan una comida en un comedor estudiantil, le siguió el juego a ese Poder Ejecutivo y erosionó la base material de la democracia. Y eso no solo tiene mucho, sino casi todo que ver con los resultados de ayer y los resultados también del 6 de febrero.

Tocará apechugar a cada fuerza política entender por qué desaparecieron, entender por qué no obtuvieron los resultados que se querían. Y también a los que quedaron aquí representados les tocará una responsabilidad aún mayor de no volver a cometer los mismos errores que pueden llevar a la ciudadanía a dudar de la institucionalidad.

Quisiera enfocarme, más que en las causas en estos dos minutos que quedan, en qué sigue, qué sigue por lo menos para esos y esas que nos levantamos el domingo con tanta tristeza, sabiendo que ir a la urna no nos iba a resolver absolutamente nada de nuestras inquietudes ideológicas o lo que queríamos para el país.

Pues, como progresismo, lo primero que tenemos que hacer es entendernos desde un concepto de progresismo integral, dejar de entender el progresismo como temas únicamente de moda, como temas únicamente que nos hacen quedar bien en algún momento y entender que el progresismo tiene que abrazar por igual la agenda de derechos identitarios culturales como la agenda de derechos económicos sociales, teniendo en el centro el respeto por la institucionalidad.

Y eso pasa por no recortar presupuestos en aras de un aplauso en un medio de comunicación en Llorente de Tibás, so pena de dejar a mucha gente sin comer, o so pena de dejar a mucha gente sin vivienda, o de recortar programas esenciales.

Eso pasa en que no pueda avanzar una agenda de derechos identitarios culturales si en el camino se lesionan derechos laborales, como el derecho a un salario mínimo, como el derecho sagrado a huelga, porque hay un derecho sagrado a huelga que también, aunque no lo quieran creer, defiende o protege la estabilidad y la paz social.

Que no se puede quedar bien con Dios y el diablo y pretender avanzar con unos derechos, mientras se les hace a las feministas rogar por meses por la firma de algo tan elemental como una norma técnica. Eso primero: analizar que pasó.

Lo segundo: articularnos. Hay que articular los partidos, sociedad civil y todos en la defensa interseccional de un feminismo, de un ambientalismo, de una justicia social.

Y lo tercero: ser una opción potable, hablar en el mismo lenguaje que toda la gente, que las costas, que las zonas rurales y que las ciudades, y convertirnos en una opción real que de verdad represente los intereses de la mayor cantidad de gente de este país. Eso se puede hacer.

Y quisiera citar esa frase de Gramsci que dice: Instrúyanse, conmuévanse y organícense, porque necesitaremos de toda su fuerza. Que el progresismo crezca, que el progresismo sea una opción real y que el progresismo les haga frente a los retos que este país necesita, que no va a ser fácil, pero es lo que hay que hacer.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

En el tiempo de la diputada Azofeifa Trejos, tiene la palabra el diputado Edgar Álvarez López, hasta por cinco minutos.

Diputado Edgar Jovel Álvarez López:

Señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Decía Setanti que las semillas de los males que se van introduciendo en un estado casi no se ven. Tanta es su pequeñez, pero suelen en el tiempo levantar árboles tan altos y echar raíces tan hondamente, que para poder arrancarlas se necesitan fuerzas extraordinarias y terremotos.

Hace dos días, con la fuerza extraordinaria de un terremoto más de un millón de electores decidimos unirnos para arrancar de raíz esos árboles, cuya sombra dentro del Estado costarricense se había hecho tan espesa que desde hace mucho era imposible que penetrara la luz de la transparencia en su gestión, este apenas ha sido el comienzo y los costarricenses lo sabemos, la corrupción no solo campea en las esferas de Gobierno, su sombra cubre también otros sectores que en la pasada campaña nos fue posible con asombro identificar.

Por eso antes de utilizar este espacio para felicitar al presidente electo, Rodrigo Chávez, por su gestión, por su designación, deseo felicitar a cada uno de los costarricenses que con su voto ayudaron a que esta gesta histórica se concretara porque hubo muchos factores que se confabularon para evitar que así fuera.

Este 3 de abril igual que todos ellos me sentí orgulloso de haber dado mi voto aunque ya con muchas, son muchas las campañas y elecciones en las que he participado confieso que este en particular la brigaré siempre en mi memoria, porque me recordó la gesta histórica que los costarricenses pero los alajuelenses en especial solemos recordar cada 11 de abril, porque con lapicero en mano cual tea vengadora avanzamos y avanzamos con la convicción y determinación de expulsar en este 2022 la corrupción en nuestras tierras igual que en 1856 lo hizo nuestro héroe Juan Santamaría con los filibusteros.

Por eso este 3 de abril marcará en la historia de nuestro país un antes y un después para nuestra bicentenaria democracia, porque con la elección de don Rodrigo Chávez el concepto democracia adquiere un matiz distinto porque ahora tenemos la certeza de que tenemos que luchar porque ella sí sí es que de verdad la queremos conservar las circunstancias que recién vivimos a lo largo de esta segunda ronda electoral lo confirma, existen enemigos de la democracia, políticos sin escrúpulos que con tal de alcanzar el poder que ella le ofrece son capaces de poner en riesgo nuestro sistema democrático.

Hoy el abstencionismo de muchos no es más que el reflejo de la anterior campaña, por ello me alegra que todo haya pasado, que el resultado sea el que hoy festejamos, como costarricense me alegro también de que atendiendo al llamado del presidente electo el candidato José María Figueres de Liberación Nacional haya accedido a conversar con él y que lo mismo hagan cada uno de los excandidatos de aquellos partidos políticos que tendrán representación legislativa a partir del 1º de mayo próximo.

No hay tiempo de rencores, este es el momento en que los costarricenses nos unamos de nuevo y empecemos desde ya a trabajar por el cambio que todos esperamos, el terreno está listo, las raíces se han arrancado y toca ahora cultivar los principios y valores cívicos de lo que con muy buen tino el diputado Rodríguez este le llamó ayer la tercera República, cuando alguien es el escogido para llevar adelante una tarea debe cumplirla y el destino ha escogido a don Rodrigo Chávez para llevarla adelante, creo que mejor la economía y las finanzas de este país es el propósito que la vida le ha dado a él y todos juntos le vamos a ayudar a hacerlo.

De poco le valió al actual mandatario separarlo hace algún tiempo de ese cometido cuando le impidió con…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante don Luis Ramón hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Bueno, aprovechar este espacio también para enviar una felicitación al presidente de la República electo, don Rodrigo Chávez, y a la democracia costarricense, creo que llegó el tiempo de dejar de ver hacia atrás y ver hacia adelante y yo creo que es la tarea que todos y todas las costarricenses tenemos a partir de este momento.

Hoy ha sido un día especial, hoy hace pocos minutos el presidente de la República ya firmó la ley para impedir la reelección continua de autoridades municipales y esto también tenemos que celebrarlo todos, que aquí le dimos el voto afirmativo, porque actuamos en forma coherente con el país, pero como tenemos un nuevo presidente yo sí quiero posicionar temas en los que querría ojalá que el nuevo Gobierno marque ese rumbo positivo, aquí desde que llegué hablé del sector agropecuario de la necesidad de hacer una política pública el valor agregado como una forma clara de competir con el mundo, hablamos el tema de formación de precios aquí junto al diputado Welmer Ramos, que ha insistido en este tema.

Hablamos de la necesidad de fortalecer el sector agropecuario, hablamos de la necesidad de volver los ojos a los territorios, y si vemos las votaciones los territorios se expresaron, fueron los que le dieron el triunfo al actual al presidente electo Rodrigo Chávez, y yo sé que él va a asumir ese compromiso por desarrollar esa mitad de Costa Rica, que ha sido históricamente abandonada y que requiere de una alta inversión.

Porque aquí mientras se habla de leyes de zonas francas, que yo he estado y que he cuestionado, no se habla de las condiciones en que viven los vecinos de Upala, ni de Talamanca, ni Guanacaste, ni Pérez Zeledón, allá en la parte baja de la Zona Sur.

¿Cómo les vamos a decir que las empresas se van a instalar si no tienen conectividad, banda ancha? ¿Cómo les vamos a decir que las empresas van a llegar si las carreteras no se han abierto, la carretera a San Carlos es un ejemplo de eso o la ruta 4 que conecta a Guanacaste? ¿Cómo les vamos a decir que las empresas, que los hospitales se van a ir para Upala? Eso es mentirle al pueblo, porque se van a instalar aquí en la periferia de San José.

Y yo creo que don Rodrigo tendrá que sentarse y asumir ese compromiso con el cooperativismo, como lo indicó, en una reforma a la ley. Por cierto que para mañana en la Comisión de Asuntos Económicos tenemos quizá uno de los proyectos más trabajados desde mi despacho para el fortalecimiento del movimiento cooperativo, y ahí está.

Creo que Costa Rica tiene esperanza. Los territorios hoy tienen la esperanza de que el nuevo Gobierno impulse todas esas políticas que los lleven a la reactivación económica, a través de las condiciones y no de las exoneraciones para algunos grupos empresariales que, claro, lo ven como una oportunidad para quedarse aquí en la Meseta Central aprovechándose de la imagen de los territorios.

Necesitamos condiciones. El tren eléctrico de carga que llegue no solo a Muelle sino a Los Chiles, en el caso de la región Huetar Norte. En el caso de Limón, ese tren reactivado hasta San José, hasta Puntarenas.

Volver la mirada hacia los territorios significa decir que la conectividad…, no podemos hablar de nómadas digitales si no tenemos conectividad en nuestros territorios, si no estaríamos legislando únicamente para la Gran Área Metropolitana, que sí lo tiene todo.

Yo reitero la felicitación a don Rodrigo y lo llamo a que de verdad veamos eso, la formación de precios, y que al Estado costarricense le comencemos a meter, a ayudar en las finanzas públicas a través de las compras del Estado, donde se ha demostrado que se le compra hasta con un veinte por ciento de sobreprecio.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por cinco minutos.

Finalizamos el tiempo de control político.

Voy a dar dos minutos de receso.

Extendemos el tiempo del receso hasta por dos minutos.

Vamos a extender el receso hasta por cinco minutos.

Extendemos el receso hasta por dos minutos.

Vamos a extender el receso hasta por diez minutos. Y solicito que los jefes y jefas de fracción puedan acercarse aquí a la mesa del Directorio, para tener claridad sobre la moción de posposición, por favor.

Nuevamente, les solicito a los jefes y las jefas de fracción venir a la mesa del Directorio, con el propósito de tener claridad sobre la moción de posposición.

Les pido el favor de venir a la mesa del Directorio.

Ampliamos el receso hasta por diez minutos.

Reanudamos la sesión.

Se ha presentado una moción que leo.

Para que se amplíe la primera parte de la sesión, para ver el expediente 21.522, hasta la votación del respectivo informe.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito a los diputados y diputadas hacerse presente al Plenario para la votación de una moción.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas en el salón de sesiones. Se reanuda la sesión.

La moción anteriormente leída no se procede a la votación por imperio del tiempo; por lo tanto, pasamos a la discusión de proyectos de ley en la segunda parte; segundos debates.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.098, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

En consulta preceptiva, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Por el orden, el diputado Muñoz Fonseca, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Un receso de un minuto, por favor, para hablar con mi jefe.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

El expediente 22.098, está en consulta preceptiva en la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

También está en consulta preceptiva en la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 22.323, LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL

Está en consulta facultativa en la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 22.231, CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE CENTROAMERICA (CENPROMYPE)

Está en consulta preceptiva en la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 22.203, “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL TRATADO ANTÁRTICO

Está en consulta preceptiva en la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 21.505, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS ENTES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN MUNICIPAL.

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En la discusión por el fondo de segundo debate cada diputado o diputada tiene uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

Solicita, por el orden, la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

José, por el fondo.

Hasta por diez minutos, diputado Villalta Flórez-Estrada, por el fondo.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de ley que es una reforma a varios artículos del Código Municipal, un proyecto presentado por el diputado Melvin

Núñez Piña, que acompañamos con nuestra firma, junto a diputados y diputadas de otras fracciones.

Y que busca una gestión y un funcionamiento más transparente de los gobiernos locales, de las municipalidades, y establece una serie de obligaciones importantes para la persona que ocupe la Alcaldía Municipal, así como para quien ocupe la Presidencia del Concejo Municipal.

Y para el Concejo Municipal, como tal, y quiero destacar que, efectivamente, la iniciativa incluye la obligación de presentar un programa de Gobierno, que incluya perspectiva de género, un enfoque de derechos humanos, y evitar cualquier forma de discriminación, rendir cuentas a la ciudadanía incorporando estos elementos, incorporando la equidad de género, la misma obligación se establece para el Concejo Municipal, que debe habilitar mecanismos de transparencia para garantiza a los habitantes del cantón, y el acceso a información pública mediante la creación de una página Web e información disponible, accesible para el público.

En síntesis, me parece que es una reforma importante que incluye más y mejores obligaciones de transparencia y de acceso a información para la ciudadanía en los gobiernos locales, además de incluir la perspectiva de género que es muy importante y va a ser cada vez más importante en nuestro país defender este enfoque transversal en materia de derechos humanos.

Por todas esas razones voy a dar mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Tengo entendido que se van a ver estos tres segundos debates y en este caso específico en que estamos discutiendo el expediente 21.505, que retoma la importancia de transparentar el funcionamiento y la parte de la rendición de cuentas por parte de las municipalidades, nos pega también el proyecto que ya recientemente aprobamos sobre la no reelección continua de los señores alcaldes, y también obviamente de diferentes puestos.

Pero debemos resaltar algunos aspectos importantes por los cuales hemos apoyado este proyecto de ley.

En primer lugar, nos parece fundamental el que haya que presentar un programa de gobierno municipal para que la ciudadanía pueda, de forma directa ver cuáles son las propuestas de solución a los problemas del respectivo cantón, y que esto también motive, lógicamente, la rendición de cuentas que debe darse por medio de la supervisión que tenga la ciudadanía en este respectivo cantón.

Nosotros hablamos, desde el principio, de la importancia de la auditoría ciudadana, del tema de cómo ahora que se plantean reformas en la elección y en la forma de cómo pueden participar las autoridades municipales se pueda también hacer que la ciudadanía participe en forma directa. Ojalá pudiera cada municipio tener la posibilidad de llevar las sesiones municipales hacia cada hogar costarricense por medio de la vía digital.

Que la ciudadanía tenga los informes directamente desde su propia casa accediendo a sistemas informáticos que le permitan saber cómo se invierten los impuestos, cómo se invierten los fondos en cada región, porque eso acerca directamente la ciudadanía al gobierno municipal, le da confianza y haría lógicamente que las próximas elecciones municipales se tornen con más participación, con más responsabilidad y con más interés por parte del ciudadano que ha abandonado totalmente estas elecciones, que llegan a porcentajes de abstencionismo muy altos, casualmente porque la gente siente un distanciamiento entre la ciudadanía y el poder municipal.

Y estos proyectos de ley siguen en la dirección correcta de poder cada vez más hacer al ciudadano que vota, que elige a las autoridades municipales tener la confianza de poder acceder a la información, a la rendición de cuentas. Y ahí está la importancia de poder continuar nosotros no solamente eligiendo bien, sino también con una participación en una democracia participativa que logre verdaderamente hacer que los ciudadanos de cada región tengan esta posibilidad.

Viendo el resultado de las elecciones nacionales, lógicamente las poblaciones más lejanas, que han perdido el contacto directo con las autoridades nacionales y las autoridades locales, son las que menos votan, son las que se alejaron totalmente de la política, lo cual pone en peligro la democracia electoral y aumenta el abstencionismo.

Y, desde ese punto de vista, cuando se trata de dar información o acceder a la información para poder transparentar la gestión municipal, debería ser igual que se hace en la gestión parlamentaria.

Estas sesiones son transmitidas en forma directa, la gente tiene acceso a la información de todo lo que se tramita en un parlamento. Igual debe ser en la municipalidad, igual debe ser en los concejos de gobierno, en las instituciones autónomas, que logremos realmente que el control ciudadano sea el que finalmente pueda hacer que la corrupción baje en la función pública.

Por esas razones, me parece que el proyecto es importante, que inicia o continúa en la vía del fortalecimiento del régimen municipal y que, a la vez, le da al ciudadano de cada cantón del país la posibilidad y la autoridad de seguir en el control de la función y de la rendición para lograr una buena gestión en el campo municipal.

Gracias, presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Voy a ser corto para que ojalá ya podamos pasar a la votación de este importante proyecto.

Agradezco a la Comisión de Jurídicos y a todos aquellos que firmaron este proyecto junto a mí, el creador de este proyecto.

Lo hice porque exactamente me preocupa la poca transparencia que hay en las municipalidades costarricenses. No puede ser posible que una posibilidad como es Garabito, allá en Jacó, solamente haya un dieciocho por ciento de transparencia, no puede ser posible que tengamos negligencia municipal a la hora de comunicarle al pueblo cómo se está gastando el dinero.

Peor, no puede ser posible que hoy también no nos demos cuenta de dónde supuestamente hay una acera que ya se hizo y ni siquiera está hecha; está hecha en papel; inclusive, municipalidades que mandan a enterrar los expedientes.

Por la falta de transparencia municipal, se están robando los dineros. Por falta de transparencia municipal, mucha de nuestra población no tiene infraestructura deportiva.

No hay una inversión real en nuestras calles, no hay una inversión real para que nuestros jóvenes puedan tener espacios de recreación, para que haya proyectos realmente claros de desarrollo completamente hacia aquellas personas que pagan impuestos territoriales.

Es importante decir que datos aportados por la Contraloría General de la República desnudan las incongruencias que existen entre gobiernos locales para garantizar la rendición de cuentas, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

El más reciente índice de gestión municipal elaborado por el contralor evaluó que el trabajo realizado en las municipalidades, en el país, en ejes de planificación del cincuenta y cinco punto siete; de participación ciudadana del cincuenta punto seis, y en rendición de cuentas de un setenta y siete. Así que el sesenta punto cincuenta y siete es la calificación promedio obtenida por los entes sometidos a examen, por lo que se sometieron a examen.

Ahora, quiero decirles algo, compañeros, porque es importante que haya transparencia en las municipalidades porque hoy muchas municipalidades transmiten la sesión, escuchen esto, pero no la transmiten completa, la cortan cuando hay algún inconveniente o algo que ni siquiera quieren que se sepa, escondiendo la información del público no vamos a obtener una buena nota en transparencia más bien vamos a tener una nota de desconfianza completamente.

Se le exige a esta Asamblea Legislativa que sean transparentes, que dé los datos pero las municipalidades hasta el día de hoy algunas ni siquiera página web tienen y menos tienen un teléfono donde llamar y a ver si lo atiende, es importante que en lugar de la ciudadanía estar preguntando que más bien se le dé la información, si no es que no hay vergüenza de que se hayan robado algo, si no es que no hay ni siquiera una mala intención, aquel que no esconde nada, nada teme y es importante por eso también decirlo hoy aquí abiertamente.

Presenté este proyecto, porque desde hace mucho tiempo vengo detrás de informaciones y a veces las municipalidades contestan cada barbaridad para capearse el no contestar las cosas.

Es importante decirlo, hace poco en envié un oficio a la Municipalidad de Garabito para saber cuántos despidos han tenido quiénes han sido los abogados que han defendido a la municipalidad y cuántos han tenido que indemnizar, ¿y sabe cuánto me pidieron para no contestar?, me pidieron cuatro meses, es indignante, es indignante saber que hoy se está perdiendo dinero de nuestros impuestos por hacer despidos incorrectos y que después tengan que indemnizar con los impuestos nuestros a esas personas que tienen que restablecer en el puesto que les quitaron simple y llanamente como si hubiera un compadre hablado.

No estamos hablando de diez millones ni en cinco estamos hablando de ciento cuarenta, setenta y hasta ochenta millones de colones en cada despido mal hecho, por eso es importante empezar a transparentar la información por eso es importante decirle a la ciudadanía aquí está, así es como se gastan nuestros impuestos municipales, así es como se organiza la caja chica nuestra, ¿cuántas personas contrataron?, bueno, estas son las contratadas, cuántos…, hay pagando ahora también basura para que la lleven a otro lado cuando cobran basura en el municipio y pudieran haber perfectamente tener también un centro de acopio bien organizado.

Por esa razón les pido el voto a favor, compañeros, es necesario que las municipalidades se vuelvan transparentes y den cuentas también.

Muy buenas tardes y que brille Costa Rica.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación en segundo debate el expediente 21.505.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra.

Aprobado en segundo debate el expediente 21.505.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21505

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Segreda Sagot Floria Maria
Álvarez L. Édgar Jovel		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 22.520, LEY DE INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPLEO

Inicia la discusión por el fondo en el trámite hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, señores diputados, señores diputadas, con este proyecto de ley hemos encontrado varias irregularidades, para empezar le cambiaron el nombre, le pusieron ley de incentivos para la generación de emprendimientos y empleo y el expediente 22.520 el nombre con el que se votó aquí en primer debate es ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, no sé cómo puede pasar eso, pero evidentemente induce a error y afecta el principio de publicidad, igualmente, igualmente tengo aquí el informe de la Comisión de Redacción de la reacción final con fecha del 4 de abril de 2022. Y este informe de Redacción tiene errores en el texto, porque no incluye el texto de la moción que aprobamos aquí en el Plenario, cuando el proyecto fue votado en primer debate.

Ustedes recordarán que cuando este proyecto se votó en primer debate, advertimos que había un problema con el artículo 5, Uso de infraestructura pública, que pretendía imponer la obligación a todas las instituciones autónomas, universidades estatales, municipalidades, entes públicos y entidades titulares de dominio público, que tenían que permitir, que deberán permitir en sus bienes de uso público la instalación de dispositivos de telecomunicaciones.

Aunque ese no fuera el destino de esos bienes de dominio público, ni fuera la voluntad de la institución, aunque esa institución quisiera usar esos terrenos para otros fines, se establecía que debían las instituciones autónomas, educativas por ejemplo, usar esos terrenos si había un interés de instalar dispositivos de telecomunicaciones.

Esto, obviamente, no se puede hacer, no se puede hacer a través de una imposición, hay un ordenamiento jurídico. Pues sí, están las autonomías constitucionales, yo sé que eso aquí en este Plenario no se respeta, pero independientemente de eso, si el MEP, por ejemplo, tiene un terreno que está destinado para la recreación, para el parque o la recreación, o el play de los estudiantes de un colegio, no les podés obligar, imponer por un interés privado, que tienen que poner o instalar ahí un dispositivo de telecomunicaciones si no hay un acuerdo entre las partes; entre el Estado y el particular que quiere poner, por ejemplo, esa torre de telecomunicaciones.

Es un asunto básico de sentido común. Por eso cuando el proyecto se discutió negociamos y conversamos con el diputado proponente, Prendas Rodríguez, y se aprobó la moción de reiteración número 6 que cambiaba la redacción de este artículo para establecer que se trata, más bien, de una autorización y no de una imposición.

Pero cuál es la sorpresa, nos encontramos el informe de la Comisión de Redacción que mantiene el texto anterior a la aprobación de la moción de fondo aquí en el Plenario. Evidentemente, eso genera un vicio sustancial en el trámite del proyecto de ley, porque fue votado en primer debate un texto y aquí viene otro texto distinto para la votación en segundo debate.

Entonces, señora presidenta, yo le pido un receso para formular la moción, será una moción de retroacción, habrá que ver cuál, 154 o cuál, porque debe corregirse este error.

El proyecto debería volver a la Comisión de Redacción, por lo menos a la Comisión de Redacción, si fue ahí donde se generó el error, para que se nos haga llegar aquí al Plenario el texto correcto del proyecto de ley.

Igualmente, me inquieta la forma en que se le cambió el título a este proyecto de ley, porque fue incluido así en la moción de posposición y evidentemente eso lo que provoca es que las diputadas y diputados que votaron la moción de posposición no tuvieran conocimiento de qué proyecto estaban votando para que se conociera, porque se le puso un título que no tiene relación con el texto de la iniciativa que este Plenario votó en primer debate.

Y tampoco se ha aprobado ni en la Comisión de Redacción, ni aquí, una moción de fondo que cambie el título del proyecto. Le pusieron otro título totalmente distinto. Le pusieron que era para emprendimientos y empleo, y es un proyecto sobre infraestructura de telecomunicaciones.

Uno podría hilar muy fino y decir: bueno, claro, la infraestructura de telecomunicaciones también puede generar emprendimientos y empleo, pero evidentemente no es la forma correcta de presentar un proyecto de ley en el Plenario, cambiando o sustituyendo el título de la iniciativa, sin que se haya aprobado una moción de fondo.

Entonces, señora presidenta, yo le pediría un receso para poder aclarar esta situación que evidentemente genera un vicio de fondo, un vicio sustancial en el trámite de este proyecto de ley.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Señor diputado, he escuchado con atención lo que usted ha señalado y me sumo completamente a la preocupación; es más, por un principio de corrección de los

actos y para evitar cualquier nulidad, en primer lugar, voy a decretar un receso para verificar y, en segundo término, si eso es así, esta Presidencia lo devolvería, sin ninguna moción, a la Comisión de Redacción para que se corrija, en razón de que ciertamente todo lo que usted está describiendo es producto de la Comisión de Redacción y ahí tendría que verse si se incorporó o no ese tema.

Sin embargo, voy a decretar un receso, para verificar en el expediente y proceder con la devolución a la Comisión de Redacción o algún otro procedimiento.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Dado que se ha detectado un error formal en el dictamen de la Comisión de Redacción, y para cumplir con el principio de corrección de los actos y evitar la nulidad, se instruye devolver el expediente a la Comisión de Redacción.

Don Wálter, ¿usted está solicitando la palabra?, ¿para este expediente, don Wálter?

Está…, sí, pero el expediente…, el expediente ya no está en discusión.

Se puede, entonces, don Wálter, quitar del registro, por favor.

Don Jonathan, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañeras presidenta.

Agradezco al compañero Villalta la observación que hizo, en efecto no fue algo hecho, o premeditado de este Plenario; agradezco a los compañeros de Redacción la asistencia que nos dieron en el proceso de aclarar qué fue lo que pasó y la diligencia en poder resolver lo que procede.

Y hacerle un llamado a la Administración, presidenta, porque en efecto este no es el primer error que se comete de esta forma, son, pues, ya varios los episodios en el que hemos sido víctimas, los diputados de, pues, malos procederes de parte de la Administración, de parte de la parte técnica que asiste a las comisiones, en mi caso esta ya es la segunda, tercera vez que sucede, y me parece que hay que poner un poco más de atención para que esto no vuelva a suceder, porque, en efecto, es un error material que puede dar al traste con un proyecto de ley.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Sí aclarar que, en efecto, la moción con el artículo no se incluyó, sin embargo, el título del expediente sí está correcto por parte de la Comisión de Redacción, y es un error material de la Secretaría.

Don José María, ¿usted se va a referir por el orden? Hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo agradezco su decisión, creo que es un precedente importante como comentaba con la compañera de Servicios Técnicos, cuando hay un dictamen de la Comisión de Redacción que se presenta al Plenario con un error material; es decir, con una inconsistencia en el texto que fue aprobado en primer debate, lo procedente es anular o reponer lo actuado, y devolver el proyecto a la Comisión de Redacción para que se presente un dictamen con el texto correcto, como fue votado en primer debate.

Y, bueno, ha quedado claro, obviamente, que no es un error premeditado, yo no creo eso o, más bien, se juntaron dos cosas; por un lado, el error en la Comisión de Redacción al no incluir el texto de la moción aprobada y por este Plenario, como reiteración y votada en primer debate, en el texto votado en primer debate; y a la hora de transcribir el orden del día y la moción de posposición que se aprobó, poner equivocadamente el nombre del proyecto de ley que también generó una confusión adicional.

Pero creo que con esta decisión suya, señora presidenta, se aclara el problema y lo agradezco.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continuamos. Último segundo debate en conocimiento.

EXPEDIENTE N.° 22.566, LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Don Wálter, ¿usted se va a referir a este expediente?

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Brevemente, para reafirmar nuestro apoyo a este expediente 22.566, que permite la equidad en el acceso a estudios universitarios para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.

No hay nada más importante que la posibilidad del acceso a la educación como primer paso, para posteriormente tener la posibilidad de un empleo, de un ingreso, de salir de la pobreza, de reafirmar que un estudiante bien formado, que llega hasta los estudios universitarios, es la principal inversión en el desarrollo humano y en el campo económico de un país.

Apoyamos este proyecto, además, porque creemos casualmente que el desarrollo de un país debe ser un desarrollo integral, económico, social, ambiental y humano, y que desde ese punto de vista deberíamos de poder proyectar el proyecto país de la manera más integral y lógica, que permita que volvamos a pensar que lo más importante de Costa Rica es su habitante, es el costarricense, es la inversión que se haga para que los jóvenes lleguen al final de una carrera, a poder tener verdaderamente la fortaleza y el conocimiento, aún y cuando no cuente con los recursos económicos, sino que realmente podamos hacerlo por medio de las políticas públicas como se quiere hacer en este proyecto.

Y por eso estamos apoyando decididamente este y todos los proyectos que han venido en esta dirección.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado proponente Jiménez Zúñiga, don Wagner, hasta por diez minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quisiera iniciar mis palabras expresándoles un saludo cordial a los jóvenes de la Alianza de Personas Becadas de todo Costa Rica, que nos acompañan, jóvenes todos que han viajado de diversas partes del país para congregarse aquí con nosotros en la aprobación definitiva en segundo debate del proyecto de ley 22.566, Ley para la Equidad en el Acceso a Estudios Universitarios para Estudiantes en Condiciones de Vulnerabilidad, Pobreza, Pobreza Extrema.

Señoras y señores diputados, hoy estamos cumpliendo con una de nuestras labores de reducir la pobreza en nuestro país, a través de un instrumento comprobado para reducir la pobreza, la miseria y la desigualdad, como lo es la educación.

Los estudios técnicos señalan que en Costa Rica existen brechas enormes en el acceso a los estudios universitarios. La mitad de los jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años no logran acceder a la educación superior. Y, peor aún, señoras y señores diputados, el ochenta por ciento de jóvenes que provienen de familias de escasos recursos económicos y que finalizan la secundaria no tienen la oportunidad de entrar a la universidad, porque no tienen los recursos económicos.

Sabemos que para romper con el círculo intergeneracional de la pobreza estamos convocados a buscar soluciones de financiamiento y esto es lo que viene a hacer este proyecto de ley: incrementar el aporte del Fondo de Asignaciones Familiares de un cero punto cuarenta y tres por ciento a un uno punto veintiuno, lo que equivale entre seis mil y nueve mil nuevas becas para jóvenes de escasos recursos económicos, que se compruebe su dificultad económica y, de esta forma, logren acceder a la educación pública o privada superior de nuestro país.

Sé que el compromiso tiene que ir dirigido en la perspectiva de reducir el desempleo. ¿Y cómo lo podemos reducir? Formando jóvenes, dándoles la oportunidad de integrarse con eficiencia al mercado laboral.

Y yo finalmente, para no retrasar las futuras votaciones que están programadas para el día de hoy, quisiera enviarle una solicitud, desde esta curul, al nuevo presidente de la República, el señor Rodrigo Chaves, para que coloque la agenda de educación como una prioridad nacional en los próximos cuatro años.

Este Congreso, este período constitucional ha sido muy responsable en aprobar la legislación necesaria para modernizar la educación costarricense. Aquí aprobamos la educación y formación dual, aprobamos la reforma al INA, el examen de idoneidad para verificar conocimientos de los educadores, y hoy finalizamos con orgullo la Ley para la Equidad en el Acceso a Estudios Universitarios, para que estos jóvenes que están aquí de todas partes del país no solo finalicen su bachillerato, sino también puedan concluir sus estudios de posgrado y la licenciatura que les

permita colocarse con eficiencia en el mercado laboral y romper con las barreras y con la desigualdad que tiene este país en el acceso a la educación superior.

Así que les agradezco mucho, señoras y señores diputados, al Poder Ejecutivo, a los jefes de fracción, a los diputados y diputadas de la Comisión de Ciencia Tecnología y Educación, por el apoyo durante la discusión de este proyecto y principalmente por los acuerdos y los consensos a los que hemos llegado.

El próximo Gobierno y el próximo periodo de diputados y diputadas tendrán la misión de alcanzar acuerdos, de buscar la forma de ponerse de acuerdo para resolver los principales problemas del país y uno de esos problemas es la educación mis votos mi agradecimiento a cada uno de ustedes y mis felicitaciones a los jóvenes de la alianza de personas becadas.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, yo únicamente quiero expresar mi satisfacción, mi complacencia por la aprobación de este proyecto de ley reconocer la iniciativa presentada por el diputado Jiménez Zúñiga, y sobre todo reconocer a las y los estudiantes que dieron la pelea, dieron la lucha para garantizar y proteger su derecho a la educación,

Hay que recordar que este proyecto de ley nace a partir de la discusión intensa que tuvimos en este plenario por el recorte del presupuesto para las becas de postsecundaria, las becas que permiten a estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad que fueron becados o que tuvieron necesidades para terminar la educación secundaria que puedan continuar estudiando, que puedan acceder a la educación superior y mantenerse en la educación superior contando con una beca que es indispensable para garantizar la equidad en el acceso a la educación.

Se dio un recorte significativo en el presupuesto para estas becas y eso generó la movilización de estas personas estudiantes que se organizaron a nivel nacional, conformaron un grupo, hicieron el trabajo de reunirse con los diputados y diputadas con las autoridades de Gobierno, del MEP y lograron que en esta Asamblea Legislativa efectivamente aprobáramos el presupuesto extraordinario para reponer estos recursos y de ahí nace este proyecto en un esfuerzo por garantizar un mayor financiamiento para estas becas de manera que no se repita esa problemática.

Este es un logro fundamentalmente de ustedes, de su lucha que han contribuido haciendo patria y además abriendo camino, abriendo brecha para otros jóvenes, otros jóvenes que van a beneficiarse con la aprobación de esta ley.

Felicidades a ustedes y sigan luchando porque Costa Rica le necesita.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Don Melvin, ¿está solicitando la palabra por el fondo?, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Primero quiero felicitar al diputado Wagner Jiménez quien siempre ha traído a nuestra mesa temas de educación, pero cómo no apoyar un proyecto de estos cuando yo vengo de una zona rural donde no hay casi oportunidad para estudiar, donde desde el cruce de Orotina hasta Palmar no hay una sola universidad, claro que voy a apoyar y felicito a esos muchachos que vinieron hoy a demostrarnos que les importa el trabajo de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias porque nos da ánimo para seguir luchando por cosas que valen la pena, tendrán mi voto a favor y muchas gracias don Wagner por incluirme en esos planes de bien para la educación de este país.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Fonseca Fonseca, Guido Pérez, Valladares Rosado, Hidalgo Herrera, Muñoz Céspedes, Núñez Piña, Álvarez López, Thompson Chacón, Gómez Obando, Díaz Mejía, Nicolás Solano, Abarca Mora, Villalta Flórez.

Finalizar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.566.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22566

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

Moción de posposición de varios diputados y diputadas, hacen la siguiente moción.

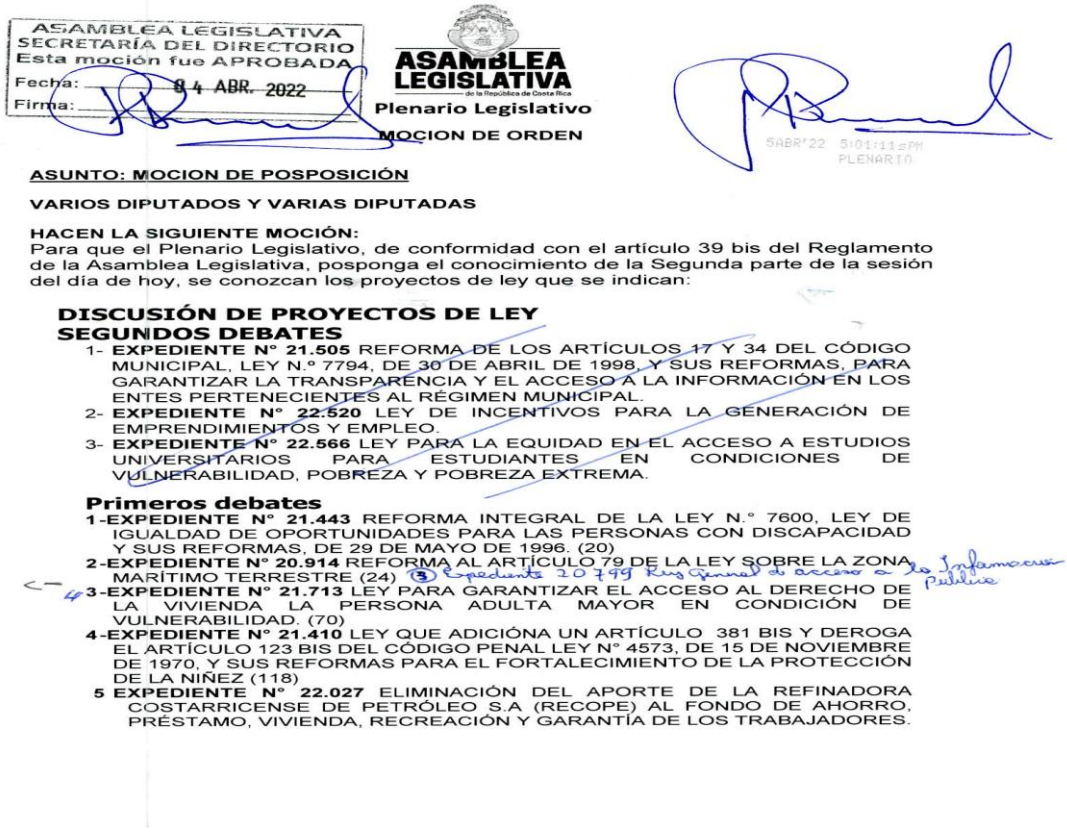
Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura a la moción nuevamente, en razón de que hay un error material y se ha incluido un nuevo expediente.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo
MOCION DE ORDEN

5ABR'22 5:01:11PM
PLENARIO

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

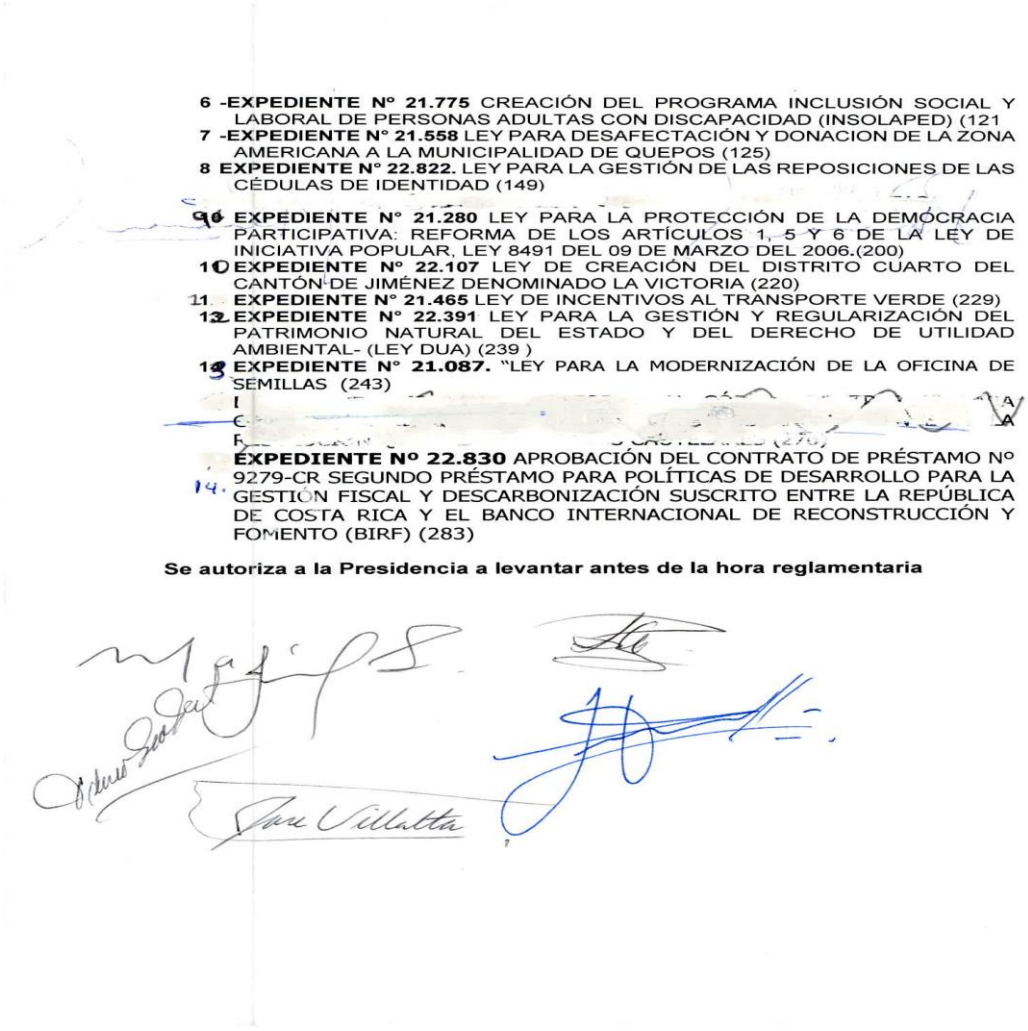
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que el Plenario Legislativo, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponga el conocimiento de la Segunda parte de la sesión del día de hoy, se conozcan los proyectos de ley que se indican:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
SEGUNDOS DEBATES

1- **EXPEDIENTE N° 21.505** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS ENTES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN MUNICIPAL.
2- **EXPEDIENTE N° 22.520** LEY DE INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPLEO.
3- **EXPEDIENTE N° 22.566** LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA.

Primeros debates
1-**EXPEDIENTE N° 21.443** REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS, DE 29 DE MAYO DE 1996. (20)
2-**EXPEDIENTE N° 20.914** REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE (24)
3-**EXPEDIENTE N° 21.713** LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. (70)
4-**EXPEDIENTE N° 21.410** LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ (118)
5 **EXPEDIENTE N° 22.027** ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES.



6 -**EXPEDIENTE Nº 21.775** CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED) (121
7 -**EXPEDIENTE N° 21.558** LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (125)
8 **EXPEDIENTE N° 22.822.** LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD (149)
9 **EXPEDIENTE N° 21.280** LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMÓCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY 8491 DEL 09 DE MARZO DEL 2006.(200)
10 **EXPEDIENTE Nº 22.107** LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ DENOMINADO LA VICTORIA (220)
11 **EXPEDIENTE N° 21.465** LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (229)
12 **EXPEDIENTE N° 22.391** LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA) (239)
13 **EXPEDIENTE N° 21.087.** "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA DE SEMILLAS (243)
14. **EXPEDIENTE Nº 22.830** APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9279-CR SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) (283)

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Thompson Chacón, Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas, Segreda Sagot, Carranza Cascante, Avendaño Calvo, Avendaño Calvo.

Resta un legislador de votar, que se está asistiendo técnicamente en la votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición para el día de hoy.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

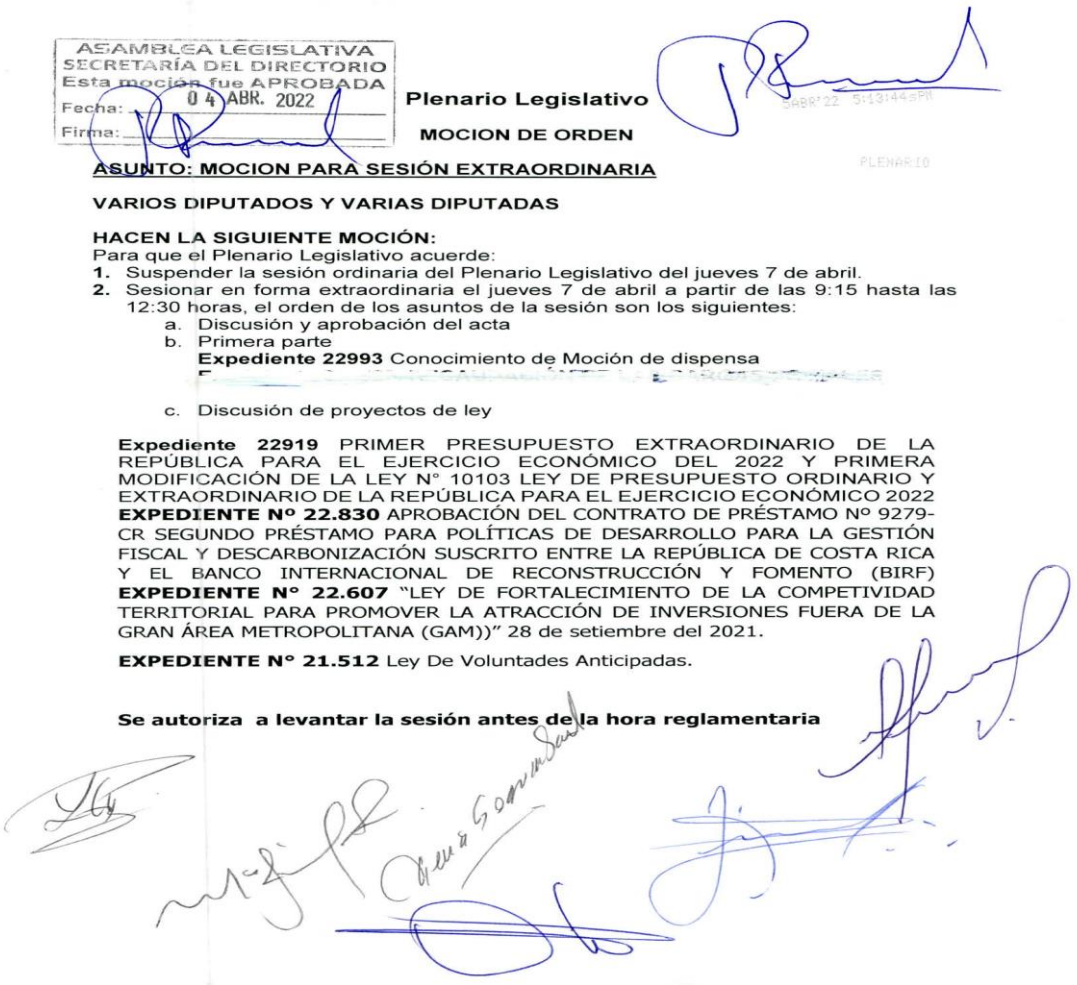
No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ABR. 2022
Firma:

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que el Plenario Legislativo acuerde:
1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del jueves 7 de abril.
2. Sesionar en forma extraordinaria el jueves 7 de abril a partir de las 9:15 hasta las 12:30 horas, el orden de los asuntos de la sesión son los siguientes:
 a. Discusión y aprobación del acta
 b. Primera parte
 Expediente 22993 Conocimiento de Moción de dispensa
 c. Discusión de proyectos de ley

Expediente 22919 PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10103 LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022
EXPEDIENTE Nº 22.830 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9279-CR SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)
EXPEDIENTE N° 22.607 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM))" 28 de setiembre del 2021.

EXPEDIENTE N° 21.512 Ley De Voluntades Anticipadas.

Se autoriza a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de sesión extraordinaria del jueves 7 de abril.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 7 ABRIL

Para (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni
Alberto Masís Castro Erwen Yanan	Thompson Chacón Roberto Hernán	Viales Villegas
Gustavo Alonso		

De acuerdo con la moción de posposición para el día de hoy.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.443, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo que pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.443/21.443%20Segundo%20d%C3%ADa%205-4-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 20.914, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY 6043 DEL 2 DE MARZO DE 1977

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. .(Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.914/20.914%20Segundo%20d%C3%ADa%204-4-2022.pdf-2022 (asamblea.go.cr)

EXPEDIENTE N.º 20.799, LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. .(Ver anexo 3)

Hay un anuncio del diputado Villalta Flórez-Estrada que manifiesta estará presentando mociones de reiteración.

En consecuencia y de acuerdo con el artículo 138 del reglamento las mociones podrán ser presentadas a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 5 de abril por ser el siguiente día hábil en el horario habitual de la Secretaría del Directorio de las nueve horas a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 21.713, LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo. .(Ver anexo 4)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No habiendo mociones de reiteración.

Inicia la discusión por el fondo.

Hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Álvarez López, Alvarado Arias, Chan Mora, Nicolás Solano.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.713.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21713

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el lunes 18 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.410, LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N.° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Expediente 21.410, Ley que Adiciona un Artículo 381 Bis y Deroga los Artículos 123 Bis del Código Penal, Ley 4573. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado una moción de reiteración del diputado Villalta Flórez-Estrada, que procedemos a conocimiento.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

EXPEDIENTE N.° 21.410

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/22MAR'22/PM4:23:53

Para que de conformidad con el articulo 138 del RAL, el Plenario Legislativo se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Montero Gómez, Avendaño Calvo, Sánchez Carballo, Guido Pérez, Ulate Valenciano, Villegas Álvarez, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Fonseca, Valladares Rosado, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción de reiteración número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21410

Para (Voto: 4)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	León Marchena Yorleni	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Masís Castro Erwen Yanan Viales
Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

No pude hacer uso de la palabra por la moción de reiteración que había presentado sobre este proyecto. Yo estoy de acuerdo con el fondo del proyecto, pero la moción rechazada buscaba corregir errores de redacción que consideramos que tiene el tipo penal, como se está redactando.

Ayer hablaba precisamente de un problema que tenemos en esta Asamblea Legislativa, que es una hiperactividad en cuanto a reformas al Código Penal, que no siguen la adecuada técnica legislativa, que se tramitan en distintas comisiones y que muchas veces duplican esfuerzos que se están realizando en otras por uniformar y mejorar la redacción de los tipos penales, de los distintos delitos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico.

La moción rechazada buscaba corregir dos cosas y yo me siento en la obligación de señalarlo, porque obviamente estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto, de que incluya la tortura infantil, por supuesto que eso lo avalamos, pero teníamos dos preocupaciones sobre el texto como está quedando en este momento.

El proyecto establece una penalización por utilizar métodos de tortura; sin embargo, no define cuáles son estos métodos. Recomendamos, y es lo que ha recomendado también el Mecanismo Nacional contra la Tortura, se recomienda una redacción más amplia, que no se refiera a métodos específicos, sino que se refiera a la consecuencia de causar dolor o sufrimiento, porque ciertamente los métodos pueden variar.

En segundo lugar, la moción plantea que se sancionen las conductas realizadas contra una persona o más bien el texto del proyecto como está, plantea que se sancionen las conductas realizadas contra una persona únicamente si esta pertenece a un grupo racial, étnico, nacional o religioso.

Es decir, si se tortura a una persona por motivos religiosos, pero esta persona no forma parte de un grupo específico, el delito quedaría impune, es un error de redacción la forma en que está planteado el texto del proyecto de ley en estos momentos.

También hace una referencia a grupo nacional y este término carece de una definición jurídica.

Entonces, la moción que nosotros planteamos buscaba corregir estos aspectos de redacción del tipo que podían dar al traste más bien con el objetivo muy loable que persigue este proyecto.

Y yo lamento que haya sido la moción rechazada porque mejoraba la redacción del texto.

En todo caso, ojalá que mis preocupaciones sean superabundantes o que no tengan razón, porque de lo contrario estaríamos abonando a ese problemas que señalaba el día de ayer, en cuanto a que aquí todos los días aprobamos reformas al Código Penal, que caen unas encima de otras y que muchas veces no tienen la técnica legislativa adecuada para…, generando un efecto contraproducente, más bien provocando que algunos delitos resulten inaplicables o que queden contradicciones y vacíos en la legislación.

Pero obviamente en cuanto al fondo del proyecto estamos totalmente de acuerdo, y lo avalamos, solo buscábamos que se mejorara la redacción del tipo penal propuesto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación, en primer debate, al expediente 21.410.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado, en primer debate, el expediente 21.410.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21410

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Gómez Obando Giovanni Alberto	Segreda Sagot Floria Maria	Viales Villegas Gustavo Alonso

Se señala para el conocimiento, en el trámite de segundo debate, el lunes 18 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.027, ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate…, con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Deseo señalar que el diputado Villalta Flórez-Estrada anuncia que estará presentando mociones de reiteración.

En consecuencia y de acuerdo con el Reglamento, artículo 138 del Reglamento las mociones podrán presentarse a partir de este momento y hasta el día de mañana, miércoles 5 de abril, en el horario habitual, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 21.775, CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED)

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, con el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 6)

Deseo consultarles a las señoras y señores diputados si van a presentar mociones de reiteración.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación al expediente 21.775 en primer debate.

Villalta Flórez-Estrada, Castillo Méndez, Hoepelman Páez, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, don José María Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.775.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21775

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Segreda Sagot Floria Maria Viales
Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el inicio de la discusión el trámite de segundo debate el lunes 18 de abril.

Abrir puertas.

Expediente….

Don Erwen, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Presidenta, es que quería consultarle quién reiteró el proyecto, cuál diputado reiteró el proyecto que reduce uno de esos excesos que tiene este país y que afecta el costo de los combustibles, el proyecto de Recope.

¿Cuál diputado fue quien reiteró este proyecto y que imposibilita que se viera hoy?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado, yo lo anuncié. Si usted se está refiriendo 22.027, fue el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera que los costarricenses supieran que ahí lo que están trasladando y lo que han trasladado a un fondo privado de excesos más de sesenta y tres mil millones y que eso afecta también el costo de los combustibles.

Si se seguimos en esas alcahueterías de la gente, no se va a poder bajar el costo de los combustibles. No sé por qué no se entiende esa parte que ya es demasiado caros los combustibles en este país.

Ah, pero se siguen cuidando grupitos a cambio de votos, o no entiendo por qué, y se le siguen trasladando este año dos mil millones a una asociación privada, sin supervisión de la Contraloría General de la República, para que los costarricenses lo sepan quiénes son los que están resguardando y cuidando grupitos.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración. Se les informa que se han presentado dieciséis mociones de reiteración.

En conocimiento la moción de reiteración número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS.

Expediente N° 21558

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del RAL, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Iniciamos la discusión de este proyecto de ley, dictaminado en la Comisión de Puntarenas, sobre el área denominada la antigua Zona Americana en Quepos.

En términos generales, yo coincido con la preocupación expresada por varios diputados y diputadas sobre la necesidad de dar una solución a esta zona que fue incluida como parte del patrimonio natural del Estado y donde hay personas que han habitado allí a lo largo, desde hace mucho tiempo, y también hay inmuebles valiosos que forman parte del patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica.

Tenemos algunas dudas sobre el procedimiento seguido en este caso para, planteado en este proyecto de ley y estamos valorando plantear esas dudas a través de una consulta de constitucionalidad, para que el proyecto de ley salga de la mejor manera posible, blindado si se quiere, en cuanto a los procedimientos que se siguen. Por eso también hemos presentado algunas mociones.

Uno de los temas de preocupación es que el proyecto no considera adecuadamente la declaración, incorporación del patrimonio histórico arquitectónico realizado a través del Decreto Ejecutivo número 37.329, que incluye el conjunto de edificaciones ubicado en la antigua Zona Americana de Quepos, así como la zona de uso urbanístico y lo que se establece en el respectivo plan regulador.

Nos preocupa que, si esto no se regula bien, la Asamblea Legislativa podría estar usurpando funciones que le corresponden al Gobierno local y que deben realizarse a través de sustento un debido sustento técnico y contar con el visto bueno de las distintas instituciones es importante además de resolver la situación social o el problema social en esta área es importante resguardar ese patrimonio arquitectónico.

Por otra parte en cuanto al aspecto ambiental ciertamente el proyecto contiene estudios que respaldan las modificaciones que aquí se quieren promover en cuanto a la cobertura forestal, por ejemplo, que existe en esta área, sin embargo, los estudios que se aportan no podrían estar cumpliendo con el requisito establecido en nuestra legislación de realizar un verdadero balance costo beneficio, e igualmente algún mecanismo de compensación que permita reponer al patrimonio público el área que se va a donar eventualmente a sujetos de derecho privado y que por lo tanto implicaría una reducción de ese patrimonio natural del Estado establecido en la legislación.

Por lo pronto esta moción pretende resguardar esos inmuebles que son patrimonio histórico arquitectónico y la aplicación de las metodologías establecidas por reglamento para la determinación de la capacidad de uso del suelo cumpliendo con todos los estudios que exige nuestra legislación, y entonces, por esas razones pido su voto afirmativo para esta moción que busca mejorar la redacción de este texto del texto de este proyecto de ley y buscar un adecuado equilibrio entre la preocupación, pues la situación social de las familias que habitan en esta zona y también la preservación del patrimonio natural y el patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica que son objetivos que perfectamente si las cosas se hacen bien se pueden compatibilizar.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de reiteración número 1.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada la moción de reiteración número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21558

Para (Voto: 5)

Díaz Mejías Shirley	León Marchena Yorleni	Muñoz Céspedes Walter
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

En conocimiento la moción de reiteración número 2 del diputado Villalta Flórez-Estrada, para que el plenario se convierta en comisión general y conozca la moción adjunta. RETIRADA

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Mi fracción ha presentado mociones de la 2 a la 11, con las preocupaciones que ya expuse, pero he conversado con diputados de varias fracciones y hay buena disposición, hay apertura para formular una consulta de constitucionalidad en caso de que este proyecto sea aprobado en primer debate y eso nos permitiría aclarar las dudas que exponemos en estas mociones, además vienen otras mociones más adelante del diputado Benavides Jiménez que también podrían ayudar a aclarar dudas sobre el texto, por esa razón voy a retirar esta moción y las siguientes hasta la 11, inclusive, en el espíritu de que podamos avanzar con el texto y aclarar a través de las consultas que se van a realizar las dudas que puedan persistir sobre este proyecto.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Entonces, doy por entendido que usted retira de la 2 a la 11.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Es correcto, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

En conocimiento la moción de reiteración número 12.

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/9MAR'22/14:02:38

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21.558: Ley Para Desafectación y Donación De La Zona Americana A La Municipalidad de Quepos

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la siguiente moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 12-1

Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy muy rápido, con la finalidad de agilizar el trámite de este y otros proyectos.

Esta moción simplemente es para permitirles a las personas habitantes de esa zona, familias que han vivido ahí por tantísimos años, en inmuebles que conservan en la gran mayoría el patrimonio histórico de la antigua zona americana, para que ellos puedan conservar, preservar y mantener adecuadamente esos inmuebles y no vayan a tener dificultades y no se les diga que no pueden hacer reparaciones, que no le pueden dar mantenimiento a su propia casa.

Y este texto formulado, a través de esta moción, es exactamente eso lo que pretende.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Azofeifa Trejos, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de reiteración número 12 del expediente 21.558.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #12 EXP 21558

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

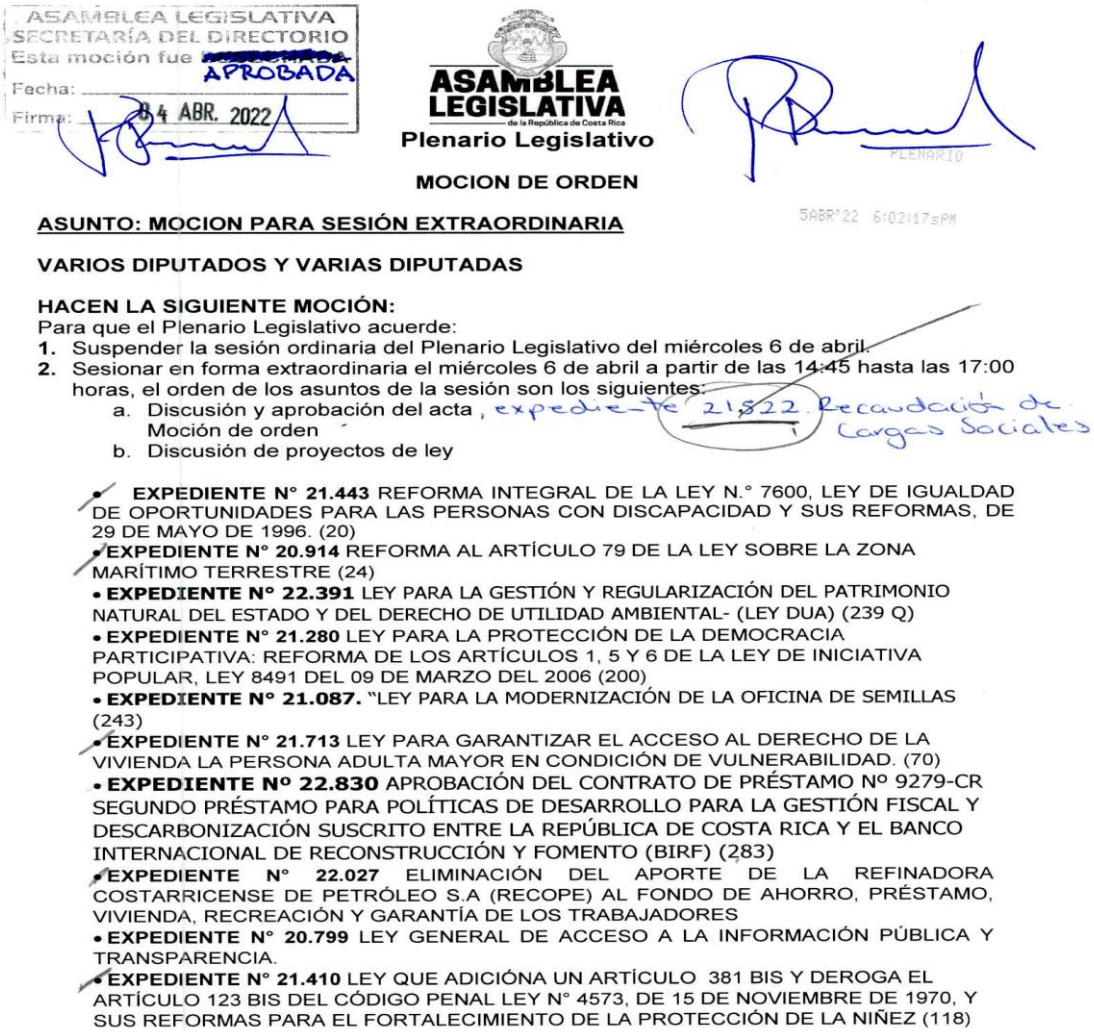
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	

Abrir puertas.

En consecuencia, se conoce la moción de fondo número 12.

Antes, señalar que se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Procedo a dar lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

PLENARIO
5ABR'22 6:02:17sPM

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 6 de abril.
2. Sesionar en forma extraordinaria el miércoles 6 de abril a partir de las 14:45 hasta las 17:00 horas, el orden de los asuntos de la sesión son los siguientes:
 a. Discusión y aprobación del acta, expediente 21.522 Recaudación de Cargas Sociales
 Moción de orden
 b. Discusión de proyectos de ley

- **EXPEDIENTE N° 21.443** REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS, DE 29 DE MAYO DE 1996. (20)
- **EXPEDIENTE N° 20.914** REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE (24)
- **EXPEDIENTE N° 22.391** LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA) (239 Q)
- **EXPEDIENTE N° 21.280** LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY 8491 DEL 09 DE MARZO DEL 2006 (200)
- **EXPEDIENTE N° 21.087.** "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA DE SEMILLAS (243)
- **EXPEDIENTE N° 21.713** LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. (70)
- **EXPEDIENTE Nº 22.830** APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9279-CR SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) (283)
- **EXPEDIENTE N° 22.027** ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES
- **EXPEDIENTE N° 20.799** LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.
- **EXPEDIENTE N° 21.410** LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ (118)

- **EXPEDIENTE Nº 21.775** CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED) (121)
- **EXPEDIENTE Nº 22.985** INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 15 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO 11 BIS A LA LEY NO. 10008 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DEL 11 DE AGOSTO DE 2021
- **EXPEDIENTE N° 22.822.** LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD (149)
- **EXPEDIENTE N° 21.465** LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (229)
- **EXPEDIENTE N° 21.558** LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (125)
- **EXPEDIENTE Nº 22.107** LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ DENOMINADO LA VICTORIA.
- **EXPEDIENTE Nº 22.458**. DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOTE DE ZARCERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE DE USOS MÚLTIPLES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
- **EXPEDIENTE 21.445** LEY PARA AGILIZAR LAS COMPRAS EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO.
- **EXPEDIENTE N°21.468.** "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS N° 94 Y N°94 BIS DEL CÓDIGO DE TRABAJO.
- Expediente 22157 Interpretación auténtica del artículo 245 del Cod Familia

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Carranza Cascante.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de sesión extraordinaria del 6 de abril.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 6 DE ABRIL

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

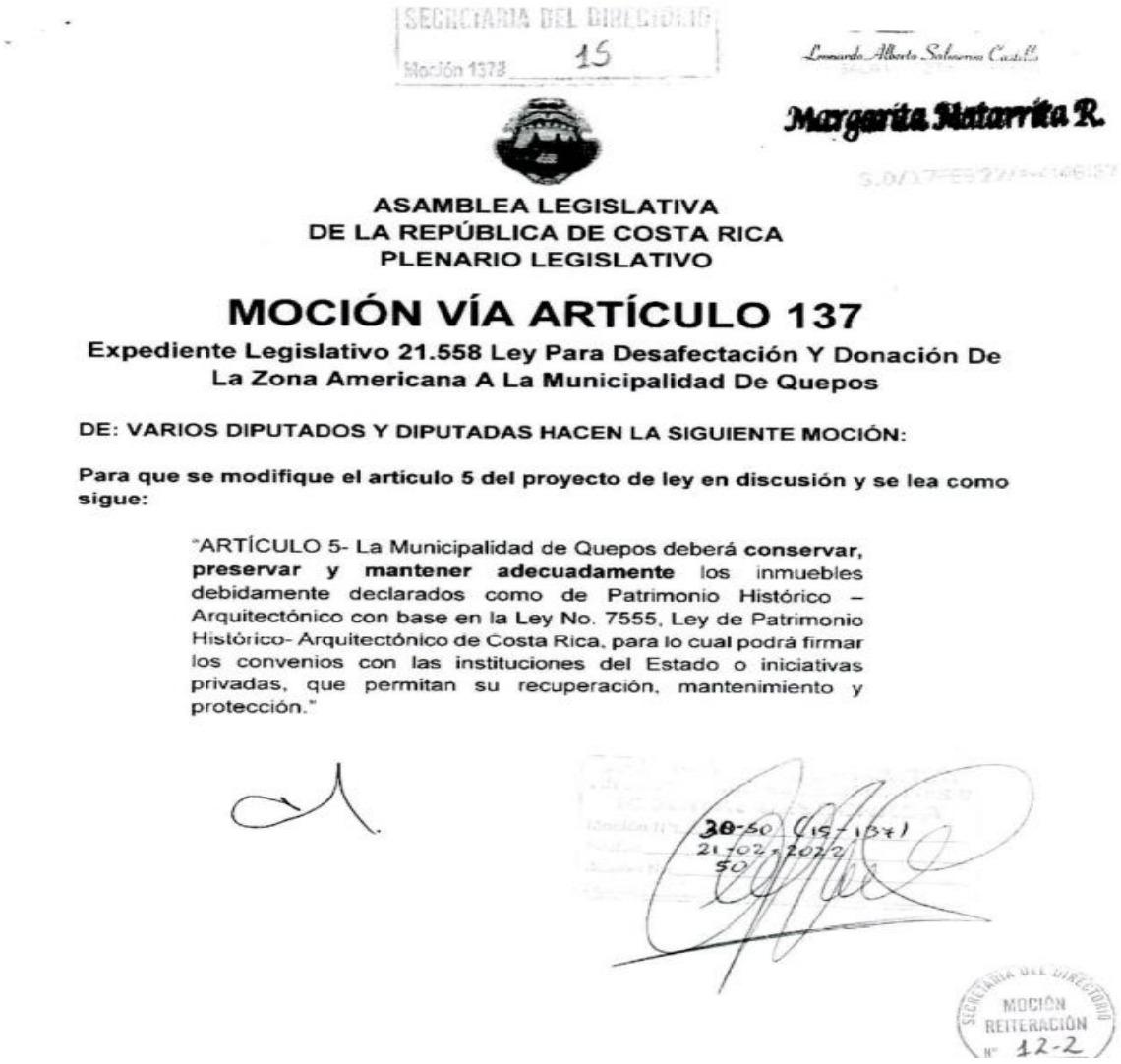
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Núñez Piña Melvin Ángel	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

La moción de reiteración número 12 fue aprobada, vamos a proceder únicamente a conocer la moción por el fondo de la reiteración número 12.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 1378 15

Leonardo Alberto Salazar Castillo

Margarita Naturrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Expediente Legislativo 21.558 Ley Para Desafectación Y Donación De La Zona Americana A La Municipalidad De Quepos

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 5 del proyecto de ley en discusión y se lea como sigue:

"ARTÍCULO 5- La Municipalidad de Quepos deberá **conservar, preservar y mantener adecuadamente** los inmuebles debidamente declarados como de Patrimonio Histórico – Arquitectónico con base en la Ley No. 7555, Ley de Patrimonio Histórico- Arquitectónico de Costa Rica, para lo cual podrá firmar los convenios con las instituciones del Estado o iniciativas privadas, que permitan su recuperación, mantenimiento y protección."

30-50 (15-1371)
21-02-2022
50

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 12-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de fondo de la reiteración número 12.

Muñoz Fonseca.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de reiteración número 12, del expediente 21.558.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #12 EXP 21558

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Viales Villegas Gustavo Alonso

Solo para efectos de claridad, ante la consulta del diputado Muñoz Fonseca, clarificar que en efecto el día de mañana se conocerá el expediente 21.522 en la primera parte.

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996

EXPEDIENTE N. º 21.443

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(25 de noviembre del 2020)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 21.443

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a una moción presentada vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.443, "REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996".**

La moción fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria N.°14, celebrada el 25 de noviembre del 2020, en la sala de sesiones IV. Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción 14-2 (1-137) de varias señoras diputadas:

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Además, se aprobaron tres mociones de consulta, las cuales se detallan a continuación:

Moción 14-4 de varias señoras diputadas:
Para que al texto sustitutivo del proyecto de ley en discusión se le realicen las consultas obligatorias, entre ellas:

- Organizaciones de Personas con Discapacidad
- Todas las instituciones autónomas del país
- Todas las municipalidades del país
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Conapdis
- Bancos Comerciales del Estado
- Universidades Públicas
- Consejo Superior de Educación
- Poder Judicial
- Tribunal Supremo de Elecciones
- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Ministerio de Cultura y Juventud
- Superintendencia General de Telecomunicaciones

- Junta de Protección Social
- Caja Costarricense de Seguro Social
- Comité de Información de las organizaciones de personas con discapacidad, Coindis
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica
- Instituto Nacional de Seguros
- Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Conai
- Asociación Red Costarricense de Turismo Accesible
- Federación de Organizaciones de Autismo
- Olimpiadas Especiales
- Conapam
- Aresep
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Instituto Nacional de la Mujer, Inamu
- Patronato Nacional de la Infancia
- Consejo Nacional de Rectores
- Dirección General de Servicio Civil
- Consejo de Seguridad Vial
- Consejo de Transporte Público
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
- Banco Hipotecario de la Vivienda

Moción 14-5 de la diputada María José Corrales Chacón:
Para que se consulte el expediente en discusión a:

- ALAMUD
- Pa'lante CR
- MORPHO
- Ditsú
- San Pablo Inclusivo
- ASGUANA
- ASONIPED
- Selección de Fútbol para Amputados

Moción 14-6 de la diputada Maulin Azofeifa Trejos:
Para que se consulte a los 24 territorios indígenas del territorio Nacional mediante las Asociaciones de Desarrollo de cada territorio indígena.

Las consultas se realizaron entre las fechas 27 de noviembre de 2020 a 3 de diciembre de 2020. Y, según corresponde, se adjuntan las respectivas confirmaciones de envío y acuse de recibo de cada una de las instituciones consultadas.

Dip. Catalina Montero Gómez
Presidenta

Dip. María José Corrales Chacón
Secretaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, VÍA ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y HAGA LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

EXPEDIENTE N° 20933

REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY N° 6043, DE 02 DE MARZO DE 1977

EXPEDIENTE N° 20914

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, VIA ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente N° 20914

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que analice, estudie, dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, laboral y cultural de toda la provincia de Puntarenas, Expediente N° 20933, rinden el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas al proyecto PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, VÍA ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Nº 20914, que se discutieron en la sesión N° 52, del lunes 21 de marzo de 2022, de las cuatro mociones presentadas una fue aprobada y tres fueron desechadas.

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura (1-52) cuatro mociones vía artículo 137, (1-137), (2-137) (3-137) (4-137) cuatro mociones de revisión.

Mociónes Aprobadas

Moción N° 02-52 (1-137), de la Diputada Carmen Chan Mora Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Desechadas

Moción N° 04-52 (2-137), de la Diputada Carmen Chan Mora Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 06-52 (3-137), del Diputado José María Villalta Florez- Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 08-52 (4-137), del Diputado José María Villalta Florez- Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintiún días del marzo del año dos mil veintidós.

Melvin Ángel Núñez Piña
Presidente

Franggie Nicolás Solano
Secretaria

San José, 21-03-2022
Nombre del documento: 20914 I-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
15 de marzo de 2022

LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE N.º 20.799

CUARTA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2021 A 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N.º 20.993.

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE N.º 20.799

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre treinta (30) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, Expediente N.º 20.799,** las cuales se discutieron, en la sesión extraordinaria N.° 41, celebrada el 15 de marzo de 2022. Todas las mociones fueron objeto de revisión, las cuales también fueron rechazadas con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría, prescindiendo de las firmas de esa acta.

La moción Número 1-137 fue aprobada.

Paola Valladares Rosado
Presidenta

Carmen Chan Mora
Secretaria

aja

Moción 2-41 (1-137), de la diputada Carmen Chan Mora (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-41 (2-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-41 (3-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-41 (4-137), del diputado Enrique Sánchez Carballo (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-41 (5-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-41 (6-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-41 (7-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-41 (8-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-41 (9-137), del diputado Enrique Sánchez Carballo. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-41 (10-137), del diputado Enrique Sánchez Carballo. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-41 (11-137), del diputado Enrique Sánchez Carballo. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-41 (12-137), del diputado Enrique Sánchez Carballo. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-41 (13-137), del diputado Enrique Sánchez Carballo. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-41 (14-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-41 (15-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-41 (16-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 34-41 (17-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 36-41 (18-137), del diputado Enrique Sánchez Carballo. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 38-41 (19-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 40-41 (20-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 42-41 (21-137), del diputado Enrique Sánchez Carballo. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 44-41 (22-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 46-41 (23-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 48-41 (24-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 50-41 (25-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 52-41 (26-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 54-41 (27-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 56-41 (28-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 58-41 (29-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 60-41 (30-137), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

CREACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE VIVIENDAS COMUNITARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA A LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (anteriormente denominado LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD)

EXPEDIENTE N.º 21.713

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(24 de marzo de 2022)

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2022

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21.713

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"CREACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE VIVIENDAS COMUNITARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA A LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (anteriormente denominado LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD)",** expediente **N.° 21.713.**

En la sesión ordinaria N.°22, celebrada el jueves 24 de marzo de 2022, en la sala de sesiones IV se conocieron 4 mociones. **Cuatro** mociones aprobadas (1-137, 2-137, 3-137, 4-137).

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura la cual fue aprobada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 1-137 del diputado Núñez Piña y otras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 2-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 3-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 4-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la sala IV de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas VIII, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dipda. Marolin Azofeifa Trejos
Presidenta

Dipda. Aracelly Salas Eduarte
Secretaria

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES

Expediente 22.027

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.027

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 1 moción presentada al proyecto, **"ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES",** expediente N.°22.027, que se discutió en la sesión N.°33 del 22 de marzo de 2022. La moción fue rechazada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-33 (1-137) del diputado Villalta Floréz-Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Jonathan Prendas Rodríguez
Secretario

San José, 22/03/2022
22.027 I-2-137
Euc

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)

EXPEDIENTE N.º 21.775

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(24 de febrero de 2022)

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2022

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21.775

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre nueve mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)",** expediente **N.° 21775.**

En la sesión ordinaria N.°22, celebrada el jueves 24 de marzo de 2022, en la sala de sesiones IV se conocieron 9 mociones. **Nueve mociones** fueron rechazadas.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura la cual fue aprobada, y una (1) moción de revisión; la cual fue rechazada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN RECHAZADAS

Moción N.° 1-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 2-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 3-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 4-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 5-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 6-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 7-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 8-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 9-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la sala IV de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas VIII, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dipda. Marolin Azofeifa Trejos
Presidenta

Dipda. Aracelly Salas Eduarte
Secretaria

Anexo 7

Dip. Edgar Jovel Álvarez López
IDEAS PARA DESARROLLAR
SOBRE RESULTADO ELECTORAL DEL 3 DE ABRIL
San José, 04 de Abril del 2022
Asamblea Legislativa

Señora Presidente, compañeros y compañeras diputadas

Decía Setanti que: "Las semillas de los males que se van introduciendo en un Estado casi no se ven, tanta es su pequeñez; pero suelen con el tiempo levantar árboles tan altos y echar raíces tan hondamente, que para poder arrancarlas se necesitan fuerzas extraordinarias y terremotos "

Hace dos días, con la fuerza extraordinaria de un terremoto, más de un millón de electores decidimos unirnos para arrancar de raíz esos árboles cuya sombra, dentro del Estado costarricense, se había hecho tan espesa que desde hace mucha era imposible que penetrara la luz de la transparencia en su gestión.

Apenas hemos comenzado. Eso todos lo sabemos. Porque la corrupción no sólo campea en las esferas de Gobierno, su sombra cubre también otros sectores que, en la pasada campaña nos fue posible, con asombro, identificar.

Por eso, antes que utilizar este espacio para felicitar al Presidente electo Rodrigo Chaves por su designación, quiero felicitar a cada uno de los costarricenses que, con su voto, ayudaron a que esta gesta histórica se concretara, porque hubo muchos factores que se confabularon hasta último para evitar que así fuera.

Este 3 de abril, igual que todos ellos, me sentí orgulloso de haber dado mi voto y aunque ya son muchas las campañas y elecciones en las que he participado, confieso que ésta en particular, la abrigaré siempre en mi memoria, porque rememoré esa gesta histórica que los costarricenses, pero los alajuelenses en especial, solemos recordar cada 11 de abril.

Porque con lapicero en mano, cual tea vengadora, avanzamos y avanzamos con la determinación de expulsar la corrupción de nuestras tierras, igual que en 1856 lo hizo nuestro héroe Juan Santamaría con los filibusteros.

Por eso este 3 de abril, marcará en la historia de nuestro país un antes y un después para nuestra bi centenaria democracia.

Porque con la elección de don Rodrigo Chaves Robles, cambia la noción que teníamos de la democracia. Hoy sabemos que tenemos que luchar por ella si, -de verdad-, queremos conservarla.

Las circunstancias vividas a lo largo de esta Segunda Ronda Electoral lo confirman: Existen enemigos de la democracia, políticos sin escrúpulos que, con tal de alcanzar el poder que ella le ofrece, son capaces de poner en riesgo nuestro propio sistema. Parte del abstencionismo es reflejo del desencanto generado en la segunda ronda.

Por lo demás, me alegra que hoy podamos festejar este resultado. Como costarricense, me alegra también que, atendiendo al llamado del Presidente Electo, el ex candidato de Liberación Nacional accediera a conversar con él, y que lo mismo hagan, cada uno de los representantes de los partidos políticos tendrán representación legislativa a partir de este 1° de mayo próximo.

No hay tiempo de rencores. Es el momento de unirnos y empezar de a trabajar por el cambio que tanto hemos esperado. El terreno está listo, las raíces arrancadas y toca ahora cultivar los principios y valores cívicos de lo que, con muy buen tino el diputado Erick Rodriguez Esteller llamó ayer: la Tercera República.

Cuando el destino escoge a alguien para llevar adelante una tarea se encarga de que así suceda. Estoy convencido de que, hace mucho, el destino escogió a Rodrigo Chaves para rescatarnos de la corrupción, mejorar nuestras finanzas y economía y juntos todos vamos ayudar a hacerlo.

Su formación y experiencia no es causalidad. Como tampoco que de nada sirvieran los esfuerzos que esa Administración hizo para intentar alejarlo de su lucha contra la corrupción y el saneamiento de nuestras finanzas públicas durante su brevísimo paso como Ministro de Hacienda. Prueba de ello es que, este 8 de mayo, tocará al Presidente que una vez le despidió revestirlo de poder necesario para continuar con su tarea, para lo cual tendrá que colocar sobre su pecho la banda presidencial que el pueblo pidió que le pusieran

El mismo pueblo que por encima del hijo del expresidente, escogió al hijo del chofer de éste para que condujera los destinos de nuestro país.

Igual que un José moderno en un Egipto en crisis, ya va siendo hora de que comprendamos el rol para el cual ha sido llamado nuestro futuro Presidente. Comportémonos entonces como verdaderos ciudadanos, aceptando su mandato y colaborando desde ya con él en este ingente esfuerzo por sacar al país adelante.

Don Rodrigo, nos ha demostrado a todos de qué está hecho. Tiene el conocimiento, pero sobre todo la pasta que tienen los hombres y mujeres que nuestro país necesita. Por eso nos representa, por eso representa nuestra democracia, la unidad, el coraje, la valentía y determinación que se necesita si queremos triunfar.

Valores que lastimosamente se han diluido con el paso de los años pero que hoy volverán a brillar, porque los costarricenses nos hemos comprometido con él a defenderlos.

Hagámoslo juntos. Sigamos su ejemplo: No nos arruguemos, no nos doblemos, no nos quebremos ante las adversidades de la vida, porque Costa Rica nos necesita íntegros.

Hoy él nos pide a todos que arriemos nuestras banderías políticas que ayer nos separaron y que empuñemos juntos, la única bandera que nos debe de unir: Nuestra bandera Patria.

Ya José María ha empuñado la asta pues aceptó reunirse con él, pero junto a él, deben hacerlo también sus seguidores y los costarricenses que este 3 de abril no quisieron votar por ninguno de los dos candidatos.

Hoy la Patria les llama, es mucho lo que nos falta por hacer para alcanzar estos objetivos comunes que forman ahora parte del ideario de la futura administración Chaves Dobles, como lo es el que nuestras zonas rurales y costeras puedan también gozar de los beneficios que ya tienen las provincias de la zona central del país, en materia de política económica, social y educativa.

MUCHAS GRACIAS